

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 21 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción del derecho al uso de agua en Jete.*

Instruido el procedimiento de extinción de derechos en relación con la inscripción del aprovechamiento de aguas de referencia 1966E86000404GR (anteriores G-0043-09 y 0237/A) a nombre de don Fernando Vallejo Díaz en el municipio de Jete (Granada), redactado el informe previsto en el artículo 165.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.4 del mismo texto y el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en esta Delegación Territorial, durante un plazo de quince días, para que durante el mismo pueda examinarlo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

No habiendo sido posible notificar este trámite de audiencia al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 21 de noviembre de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»